

Corrección de errores del Reglamento (UE) n.º 494/2011 de la Comisión, de 20 de mayo de 2011, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), en lo que respecta a su anexo XVII (cadmio)

(Diario Oficial de la Unión Europea L 134 de 21 de mayo de 2011)

En la página 2, en el título:

donde dice: «[...] sustancias y preparados químicos [...]»,

debe decir: «[...] sustancias y mezclas químicas [...]».

En la página 2, en el segundo visto:

donde dice: «[...] sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, [...]»,

debe decir: «[...] sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas, [...]».

En la página 3, en el considerando 14, segunda frase:

donde dice: «[...] la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA) [...]»,

debe decir: «[...] la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) [...]».

En la página 4, en el punto 1 del anexo, por el que se sustituyen los puntos 1 a 4 de la segunda columna de la entrada 23 del anexo XVII del Reglamento (CE) n.º 1907/2006, en dicho punto 4, segundo guion, letra a):

donde dice: «a) perfiles y placas rígidas para aplicaciones de construcción;»,

debe decir: «a) perfiles y láminas rígidas para aplicaciones de construcción;».

En la página 5, en el punto 1 del anexo, por el que se sustituyen los puntos 1 a 4 de la segunda columna de la entrada 23 del anexo XVII del Reglamento (CE) n.º 1907/2006, en dicho punto 4, segundo guion, letra c):

donde dice: «c) pavimentos y terrazas;»,

debe decir: «c) cubiertas y terrazas;».
